

**CIRCULAR DE RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INDOTEL-CCC-LPN-2019-0001 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DOMINICANO DE TELECOMUNICACIONES.**

**INDOTEL-CCC-LPN-2019-0001**

**15 de Marzo de 2019**

**Pregunta**

- 1) Nos gustaría saber si la licitación Adquisición de equipos informática, Audiovisuales y Accesorios con número de referencia **INDOTEL-CCC-LPN-2019-0001**, puede participar las grandes empresas, porque ustedes indican que en el lote 1 está abierto y en esta parte no estamos muy claro?

**La presente licitación está dirigida para empresas MIPYMES, en todos los lotes incluidos en la misma.**

- 2) Confirmar el tiempo de garantía de los equipo del lote I. Es de un (1) año?

**Si, el tiempo de garantía solicitado es de 1 año.**

- 3) Se puede participar por ítem por lote? Es decir si tengo interés en todos los lotes, puedo elegir los ítems de nuestro interés, especificando que corresponde a ese lote, o debo cotizar la totalidad de cada lote?

**Los participantes deberán cotizar la totalidad del contenido del lote que desean ofertar.**

- 4) De los equipos que se solicita tres (3) años de garantía, son los tres años en su totalidad o tres años por encima del año que incluye la fábrica.

**Se requieren 3 años de garantía en total.**

- 5) Por favor indicarnos si pueden participar las grandes empresas para el lote 1?

**La presente licitación está dirigida para empresas MIPYMES, en todos los lotes incluidos en la misma.**

- 6) Las muestras serían específicamente para qué lote? Ya que el cronograma solo habla de homologación de muestras, pero no hacen el requerimiento explícito, como tal?

**Las muestras serán presentadas para todos los equipos contenidos en los diferentes lotes. Correspondiéndole a cada participante presentar las muestras correspondientes al lote que está ofertando.**

- 7) En la página 19 del pliego de condiciones dice lo siguiente: “El oferente deberá confirmar en su propuesta el tiempo de entrega de los mismos, que no excederá de 15 días calendario luego de registrado el contrato. En el caso las propuestas del lote 1, el oferente deberá garantizar la disponibilidad de al menos 30 laptops para entrega inmediata”, ¿no es posible reconsiderar estos plazos ya que los tiempos de entrega de los fabricantes mundiales son de un mínimo de 21 días calendarios?

**Ver circular No.2**

8) ¿para participar es obligatorio tener la certificación o ser una pyme?

**Sí, es obligatorio, ya que la presente licitación está dirigida para empresas MIPYMES, en todos los lotes incluidos en la misma.**

9) Los procesos de emisión de una garantía bancaria son bastantes complejos y tediosos, para lograr esto los bancos están exigiendo por lo menos tener una línea de crédito para poder emitir la garantía, por lo tanto, si esta licitación pública está orientada a la participación de empresas pequeñas, el Comité de Compras debería de evaluar colocar como opción una póliza de seguros, para lograr mayor participación del sector de pequeñas empresas.

**Favor verificar el numeral 1.17.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso.**

10) ¿Se puede participar por lotes?

**Sí, se puede participar por lotes.**

11) Garantía de seriedad de la oferta: Que debemos colocar en dicho documento?

**El contenido de la Garantía de seriedad de la oferta será redactado por la entidad bancaria o aseguradora que la emita, en base a la oferta que sea presentada por el oferente.**

**La Dirección General de Contrataciones Públicas ha dispuesto un formulario en el siguiente link:**

**<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>**

12) Muestra, A que se refieren? Y si procede en nuestro rubro? Cuál es el rubro?

**La muestra es un ejemplar del equipo que se está ofertando, lo cual permite la homologación y verificación del contenido de la oferta técnica respecto de lo solicitado por la institución.**

13) Autorización del fabricante: Dicho documento cómo es posible conseguirlo y de no ser así que documento se utiliza por el mimo?

**Para ser distribuidor autorizado debe de contactarse con los fabricantes de la marca que le interese representar, para que le indiquen los requerimientos necesarios, estos requisitos varían dependiendo la marca.**

14) Oferta técnica como hacemos con dicho documento?

**Verificar los numerales 2.6 al 2.10.**

15) Verificación de garantía del fabricante: cómo se consigue dicho documento y de no ser así que documento de sutiliza por el mismo?

**Este documento debe de entregárselo el suplidor de los equipos (Fabricante), es un documento que certifica la duración y cobertura de la garantía de los equipos adquiridos.**

16) Certificación de distribuidor autorizado; que documento se coloca en dicho documento o como sería posible conseguirlo?

**Este es un documento que le entregan los fabricantes de las diferentes marcas en donde especifica que su empresa está apta para representarlos en la venta, soporte y distribución de sus equipos. Para ser distribuidor autorizado debe de contactarse con los fabricantes de la marca que le interese representar para que le indiquen los requerimientos necesarios, estos requisitos varían dependiendo la marca.**

17) Poder especial; Es o no solo para consorcio?

**Los poderes especiales de representación serán depositados de acuerdo al caso en que aplique, señalado en el numeral 2.10 del Pliego de Condiciones.**

**Para el caso de los consorcios, resulta obligatorio los documentos requeridos:**

1. **Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.**
2. **Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.**

18) Es obligatorio para participar en este proceso ser una empresa MiPymes o las empresas registradas como grandes en Industria y Comercio también pueden participar en el proceso.

**Sí, es obligatorio, ya que la presente licitación está dirigida para empresas MIPYMES, en todos los lotes incluidos en la misma.**